De conformidad con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a efectuar cierre del expediente de Alianza comercial No 10 de 2025, Anexo 01 de 2025 cuyo objeto es; *"Por medio de este ANEXO No 01, LAS PARTES se comprometen aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto para ".. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD DE INFORMACIÓN EN LA NUBE, ORIENTADOS A GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA GESTIÓN DE BASES DE. DATOS, SERVIDORES DE APLICACIONES, MECANISMOS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN, SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE APLICACIONES, GOBIERNO DE DATOS Y ANALÍTICA, PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA", en el marco del Contrato interadministrativo No 522-2025 suscrito entre EMTEL S.A. E.S.P., y la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"*, en los siguientes términos:

Nombre del aliado	**INTEMPO S.A.S**
Numero Alianza	Alianza comercial No 10 de 2025, Anexo 01 de 2025
Plazo inicial	El presente ANEXO No 01 tendrá una vigencia igual a la consagrada en el contrato interadministrativo No 522-2025 incluyendo todas aquellas modificaciones prorrogas, suspensiones reinicios que se suscriban para el mismo, para este caso, será hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Plazo final	31/12/2025
Valor inicial del contrato	$ 619.560.687,27
Valor final del contrato	$ 619.560.687,27
Otro Si	SI ___ NO _X__
Valor Otro Si	N/A
Plazo Otro Si	N/A
Supervisor	Daniel Fernando Camayo Ortiz
Pólizas	SI _X__ NO __
Culminación de actividades y recibo final a satisfacción por parte de supervisión con informe final	SI _X__ NO __
Requiere acta de liquidación	SI _X__ NO __

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato dado que se llevó a cabo la ejecución total del objeto contractual.

Para constancia se firma en Popayán el 01 día del mes de junio de 2026

DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ
SUPERVISOR
Responsable de la verificación

Proyectó: Daniel Fernando Camayo Ortiz – Profesional con supervisión.
Revisó: Cristhian Jair Navia Daza – Director de integración tecnológica.